



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

VERSION:002

PROCESO: GESTION SOCIAL
PROCEDIMIENTO: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y
JUVENTUDES

FECHA:
NOVIEMBRE 2019

CODIGO:
GS-INT-PR-S1-04

SECRETARIA DEL INTERIOR

PÁGINA: 1 DE 3

1. OBJETIVO

Establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia a partir de una directriz nacional que obliga a los alcaldes y gobernadores a desarrollar programas de prevención de amenaza o vulneración y finaliza con los indicadores de objetivos de desarrollo sostenible.

3. DEFINICIONES

- **PREVENCIÓN:** Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso. Pueden prevenirse enfermedades, accidentes, delitos, etc.
- **VULNERACIÓN:** El concepto de “vulneración de derechos” corresponde a cualquier trasgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, la cual puede ser constitutiva de delito o no, dependiendo de nuestra legislación. Independientemente de ello, cualquier vulneración de derechos es grave, por lo que los Estados deben realizar todas las acciones destinadas a prevenir estos hechos y a entregar mecanismos de restitución de derechos una vez ya vulnerados.

4. NORMATIVIDAD

Ley 1098 de 2006
Ley 1622 de 2013
Ordenanza 025 de Abril de 2015

5. OPERACIONALES

- Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre

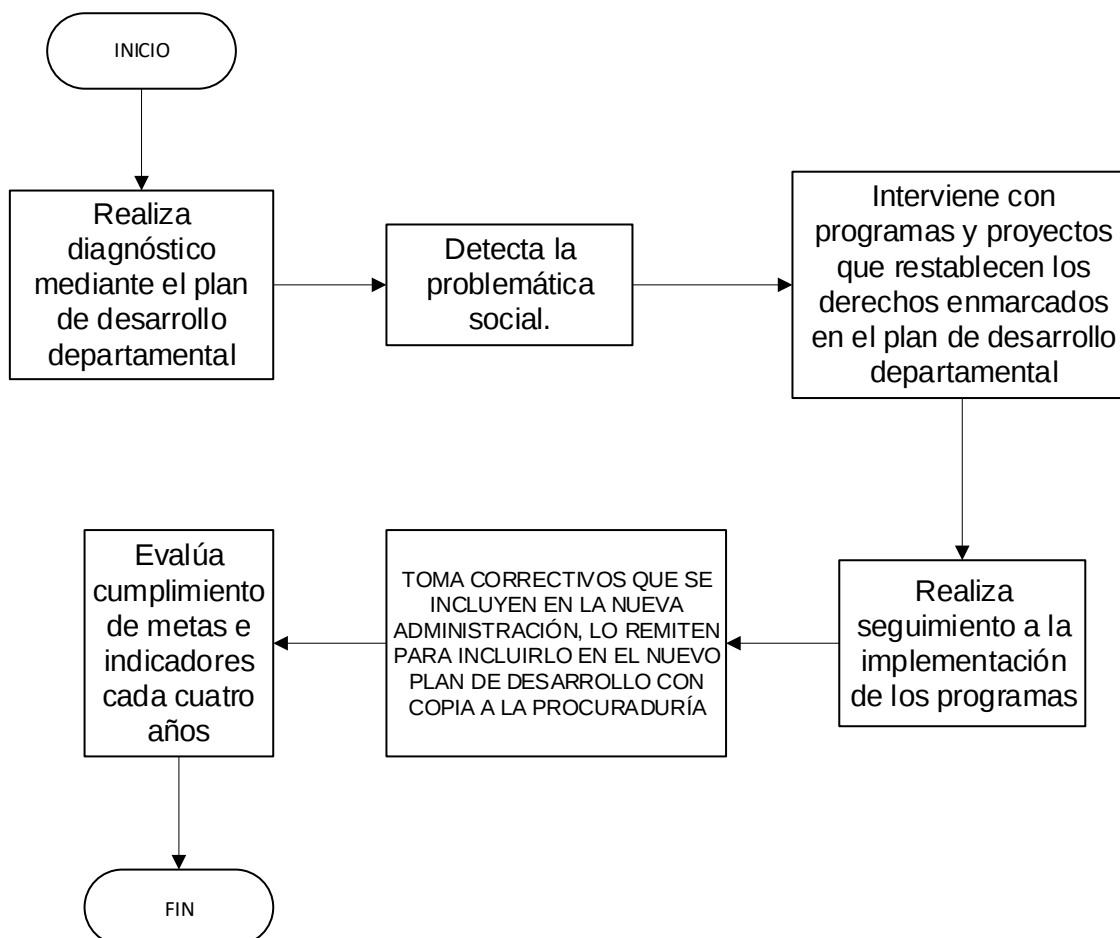
**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSION:002****PROCESO: GESTION SOCIAL
PROCEDIMIENTO: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y
JUVENTUDES****FECHA:
NOVIEMBRE 2019****CODIGO:
GS-INT-PR-S1-04****SECRETARIA DEL INTERIOR****PÁGINA: 2 DE 3**

los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

- En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se registrará por sus propios sistemas normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.
- Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

6. DESARROLLO

N.	Actividad	Responsable	Tiempo
1	Realiza diagnóstico mediante el plan de desarrollo departamental.	Equipo Oficina Infancia y Adolescencia.	4 AÑOS
2	Detecta la problemática social.	Equipo Oficina Infancia y Adolescencia.	ANUAL
3	Interviene con programas y proyectos que restablecen los derechos enmarcados en el plan de desarrollo departamental.	Equipo Oficina Infancia y Adolescencia.	ANUAL
4	Realiza seguimiento a la implementación de los programas.	Equipo Oficina Infancia y Adolescencia.	ANUAL
5	Toma correctivos que se incluyen en la nueva administración, lo remiten para incluirlo en el nuevo plan de desarrollo con copia a la procuraduría.	Equipo Oficina Infancia y Adolescencia.	ANUAL
6	Evalúa cumplimiento de metas e indicadores cada cuatro años.	La procuraduría	ANUAL

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSION:002****PROCESO: GESTION SOCIAL
PROCEDIMIENTO: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y
JUVENTUDES****FECHA:
NOVIEMBRE 2019****CODIGO:
GS-INT-PR-S1-04****SECRETARIA DEL INTERIOR****PÁGINA: 3 DE 3****7. DIAGRAMA DE FLUJO****8. REGISTROS**Actas
Informes**9. HISTORIAL DE CAMBIOS**

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
Nº2	30 OCTUBRE 2019	Actualización en los manuales de procedimientos.